

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1138

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

24 MAYO 2017

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 931 de fecha 27 de Abril de 2017 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Fortunato y Asociados Limitada para la propuesta "AUDITORIA EXTERNA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID= 2743-20-LE17 por un monto de \$ 11.000.000.- Exento de Impuesto.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato para la propuesta "AUDITORIA EXTERNA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE ANGOL" ID= 2743-20-LE17 entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa Fortunato y Asociados Limitada.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para supervisión y ejecución de la auditoria al Administrador Municipal Asesorado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Fortunato y Asociados Limitada Boleta de garantía N° 25 del Banco Santander por la suma de \$ 1.000.000.-
- Patricio Humberto Navarro Molina Boleta de Garantía N° 0293271 del Banco Bci por la suma de \$ 1.000.000.-
- PKF Chile Auditores Limitada Boleta de Garantía N° 0118698 del Banco Santander por la suma de \$ 1.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL